



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

San José, 03 de agosto de 2015
DVM-AC-0985-08-2015

Señor
Mario Villalobos Arias
Director
CIMPA - UCR

Estimado señor:

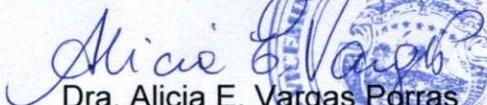
Reciba un cordial saludo. De acuerdo con la solicitud planteada por su persona, en el oficio CIMPA-0212-2015, me complace comunicarle que el Ministerio de Educación Pública ha declarado el "Simposio Internacional de Métodos Matemáticos Aplicados a las Ciencias, SIMMAC", como una actividad de interés educativo, por un plazo de hasta tres años. Una vez concluido este período, los interesados deben volver a presentar la solicitud ante el Despacho Académico, cumpliendo con los procedimientos y criterios técnicos establecidos.

Respecto a este otorgamiento de la Declaratoria de Interés Educativo es indispensable que se le reconozcan los créditos al Ministerio de Educación Pública, mediante la inclusión de su logotipo, en la publicidad o en el acto respectivo.

Asimismo, una vez que se ha realizado el evento para el que se otorgó la Declaratoria de Interés Educativo será necesario entregar al Viceministerio Académico, un informe acerca de los alcances e impacto de la actividad educativa, en la población meta.

Les deseamos muchos éxitos en esta actividad, la cual sin duda contribuirá, ampliamente, a fortalecer la educación costarricense.

Cordialmente


Dra. Alicia E. Vargas Porras
Viceministra Académica
Ministerio de Educación Pública



C: Archivo /Consecutivo /rss